



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007793

Res. 5006/2024

Montevideo, 28 de octubre de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2024 en los centros educativos del Área Regional Metropolitana;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados, Resolución N° 4324/2023 del 29/09/2023 aspirantes no egresados nivel Nacional, Resolución N° 5643/2023 del 28/11/2023 aspirantes no egresados del departamento de Montevideo y Resolución N° 5334/2023 del 14/11/2023 aspirantes no egresados del departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a las Profesoras Adscriptas en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

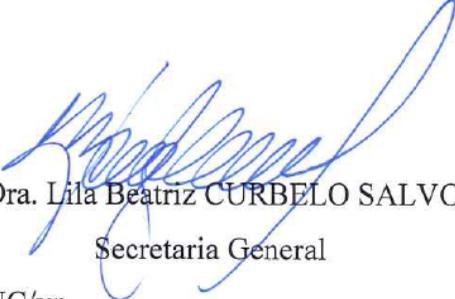
RESUELVE:

1) Designar a las siguientes Profesoras Adscriptas con 24 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión hasta el reintegro del Titular y/o hasta el 28/05/2025:

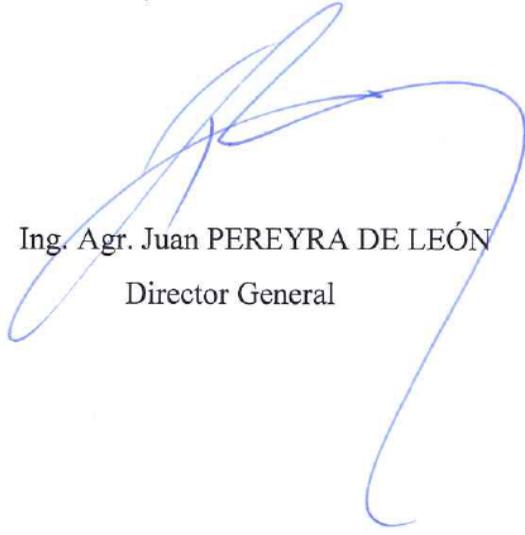
C.I.	APELLIDOS y NOMBRES	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
4.940.386-3	UMPIÉRREZ, Andrea	Escuela Técnica de Solymar Turno 1 Suplente (Titular: Silvia Paisal, C.I. 1.611.466-3)	20/07/1993
3.924.664-9	PADILLA, Cecilia	Escuela Técnica "Domingo Arena" - Piedras Blancas - Anexo Centro de Referencia de Políticas Sociales "Aparicio Saravia" Turno Matutino Suplente (Titular: Lorena González, C.I. 4.591.131-9)	14/03/1986

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vp

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General